

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 109/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 MAY 2022

VISTO: la necesidad de designar un Embajador de la República en la República de Kazajistán;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Kazajistán concedió el beneplácito de estilo para acreditar al señor Embajador de la República en la Federación de Rusia, Daniel Ruben Castillos Gómez, en calidad de concurrente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 12 artículo 168 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Kazajistán, en calidad de concurrente, al señor Embajador Daniel Ruben Castillos Gómez, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Federación de Rusia.-----

2°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS